



INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE (VIGENCIA 2024)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE
DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA
OFICINA CONTROL INTERNO
FEBRERO DE 2025



INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

OBJETIVO:

Evaluar el desarrollo del control interno contable de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena durante el año 2024, con el fin de verificar la existencia de controles y evaluar su efectividad en la prevención y mitigación del riesgo relacionado con la gestión contable.

El Control Interno Contable “es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que trata el Régimen de Contabilidad Pública” (Concepto tomado del anexo de la resolución 193/2016).

El fundamento normativo para realizar esta evaluación está establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte de un formulario en donde se realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas.

METODOLOGÍA: Se procedió a examinar exhaustivamente las operaciones del control interno contable de CORMAGDALENA correspondientes al ejercicio fiscal 2024, mediante la meticulosa revisión de pruebas y muestras documentales, así como mediante la observación directa de los procedimientos. Se empleó un cuestionario elaborado por la CGN que abarcaba un total de 109 interrogantes.

El resultado de esta evaluación arrojó una puntuación perfecta de cinco (5) sobre cinco (5), indicando que el control interno implementado por los responsables del proceso contable en CORMAGDALENA durante el año 2024 fue altamente EFICIENTE.

Tabla 1: Resultado de la evaluación y observaciones

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			5.00
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	CORMAGDALENA CUENTA CON EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LOS MÉTODOS, PRÁCTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO, PREPARACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CGN MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL, CON SUS RESPECTIVOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN.	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SE REALIZAN A TRAVES DE REUNIONES DE FORMA CONSTANTES	

1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SON APLICADAS	
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	SON IDONEAS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD	
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SON INSPECCIONADAS DURANTE LOS PROCESOS DE AUDITORIA	
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ;ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	SE REALIZAN SEGUIMIENTOS TRIMESTRALES	
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	POR MEDIO DE LOS INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CUMPLIMIENTOS Y AVANCE	
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	SE REALIZAN DE FORMA FRECUENTE	
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ;ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	SE ENCUENTRAN ADOPTADOS A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN	
1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	N BAJO EL MARCO NORMATIVO VIGENTE CON TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS	
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMAN AL ÁREA CONTABLE, TALES COMO FORMATOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, ENTRE OTROS, ESTÁN DOCUMENTADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CORMAGDALENA.	
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA CONTABLE, EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD ESTÁN ESTABLECIDOS Y DOCUMENTADOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO FINANCIERO Y ESTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB PARA CONSULTA DE LOS FUNCIONARIOS.	
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, ESTABLECE LA POLÍTICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO, CONTROLES, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE HECHOS ECONÓMICOS RESPECTO DE LOS BIENES FÍSICOS DECORMAGDALENA	
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS.	
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES SE ENCUENTRA REGISTRADAS Y CONTROLADOS EN EL (MÓDULO DE INVENTARIOS) DEL SISTEMA FINANCIERO UTILIZADO POR LA CORPORACIÓN, EN DONDE SE ESPECIFICA EL	

			NÚMERO DE PLACA, VALOR DE ADQUISICIÓN, DEPRECIACIÓN, UBICACIÓN, RESPONSABLE DE LA CUSTODIA.	
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS, SE ENCUENTRAN LAS DIRECTRICES PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, ENTRE ESTAS ÁREAS ESTÁN: ALMACÉN, GESTIÓN JURÍDICA, TESORERÍA, GESTIÓN AMBIENTAL.	
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS	
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SE PUDO EVIDENCIAR LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, COMPROBANDO QUE SE ESTÁN REALIZANDO LAS CONCILIACIONES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD DEFINIDA	
1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUÉ SE DEFINE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	LAS FUNCIONES DEL ÁREA FINANCIERA SE ENCUENTRAN SEGREGADAS TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y MANUAL DE FUNCIONES DE CORMAGDALENA, DONDE SE SEÑALAN O SE DETERMINAN LAS ACTIVIDADES Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LAS OPERACIONES CONTABLES.	
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS	
1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SE EVIDENCIÓ QUE EL SISTEMA FINANCIERO PARA EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES TIENE ASIGNADO LOS PERFILES ACORDE A LAS FUNCIONES DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE.	
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	LAS DIRECTRICES ESTÁN ESTABLECIDAS Y DOCUMENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN CONTABLE, EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y CIERRES CONTABLES, DONDE SE INDICAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DE CONFORMIDAD TAMBIÉN, CON LAS CIRCULARES EMITIDAS POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS	

1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA CORPORACIÓN SE PREPARAN Y PRESENTAN DE MANERA OPORTUNA DE CONFORMIDAD CON LOS PERÍODOS ESTABLECIDOS POR AL LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DENTRO DE LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, SI EXISTE UN PROCESO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL CUAL SE DESTACA EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE VIGENCIA SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS AHÍ ESTIPULADOS A TRAVÉS DE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR EN LA QUE SE NOTIFICA A LAS ÁREAS COMPETENTES DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE SUMINISTRAR EN ESPECIAL AL ÁREA CONTABLE PARA CULMINAR EL PROCESO DE CIERRE FINANCIERO, QUE SE REQUIERE PARA CERRAR LA VIGENCIA (DEFINITIVO A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA) Y PRODUCIR LOS INFORMES REQUERIDO POR LA ENTIDAD Y ORGANISMOS DE CONTROL.	
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS	
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	UNA VEZ REMITIDO EL MEMORANDO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO, ESTAS REMITEN LA INFORMACIÓN ACORDE AL PROCEDIMIENTO Y FORMATOS ESTABLECIDOS PARA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.	
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	EXISTEN LAS POLÍTICAS CONTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS EJECUCIÓN CONTABLE Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD. CON RESPECTO A LOS INVENTARIOS, COMO MEDIDAS DE CONTROL, SE TIENE ESTABLECIDO QUE ESTOS SE HARÁN ANUALMENTE. EN CUANTO A LOS CRUCES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, SE HACEN LAS CONCILIACIONES RESPECTIVAS CON CADA ÁREA.	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS	
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	EN CUMPLIMENTO CON LA POLÍTICA CONTABLE Y PROCEDIMIENTOS, SE REALIZARON LAS CONCILIACIONES ENTRE ÁREAS CON EL FIN DE REALIZAR EL CRUCE DE INFORMACIÓN: TESORERÍA, ALMACÉN, NÓMINA, JURÍDICA, CARTERA, ENTRE OTROS. ADEMÁS.	

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	ESTÁN ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, EN LOS PROCEDIMIENTOS, ADEMÁS EXISTE EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTABLE; EN DONDE SE FIJAN LAS DIRECTRICES PARA EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS, EN ARAS DE GENERAR INFORMACIÓN FINANCIERA RAZONABLE, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	FUERON SOCIALIZADAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO Y EN EL EVENTO EN QUE SE REALICEN ACTUALIZACIONES ESTAS SON INFORMADAS. ADEMÁS, LA ENTIDAD TIENE DOCUMENTADO EL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, DONDE SE TIENEN ESTABLECIDOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA INDUCCIÓN Y ENTREGA DEL PUESTO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS	
1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	SE EFECTÚAN LAS VERIFICACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PUNTOS DE CONTROL, AL IGUAL QUE SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES POR PARTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE.	
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERIÓDICAMENTE, CONFORME AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, PARA EL MEJORAMIENTO, PRESENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD CUENTA CON EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS-MAPA DE PROCESOS Y EN CADA UNO DE ELLOS SE DESCRIBEN LOS PROCEDIMIENTOS Y DETALLA LA INTERRELACIÓN CON PROVEEDORES Y RECEPTORES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. TODO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DOCUMENTADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN; ADEMÁS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES PARA FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES PROCESOS.	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ENCUENTRA TANTO EN LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN COMO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	ESTÁN IDENTIFICADOS LOS USUARIOS INTERNOS COMO EXTERNOS Y PARTES INTERESADAS Y PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS EN LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA Y EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES	

1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD POR TERCEROS - SISTEMA FINANCIERO Y A SU VEZ LAS ÁREAS RESPONSABLES CUENTAN CON EL NIVEL DE DETALLE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDO, EN CUMPLIMIENTO CON LA POLÍTICA CONTABLE	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	SE TIENEN INDIVIDUALIZADOS POR TERCEROS Y SE MIDEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS	
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLE EN LA ENTIDAD, ES FACTIBLE REALIZAR LA BAJA EN CUENTAS A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.	
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CORMAGDALENA TIENE IDENTIFICADOS LOS HECHOS ECONÓMICOS BASADOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS.	
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	CORMAGDALENA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS APlica LOS DEFINIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES: CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN,	
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CORMAGDALENA UTILIZA EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS EMITIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LAS REVISIONES PERIÓDICAS POR PARTE DEL ÁREA CONTABLE, PERMITEN QUE ESTÉ ACTUALIZADO.	
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	SE EVIDENCIA REVISIONES PERMANENTES EFECTUADAS POR EL ÁREA CONTABLE DURANTE LA VIGENCIA 2023, CON EL FIN DE QUE SE UTILICE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL CATÁLOGO, TENiendo EN CUENTA QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL SE DEBE VALIDAR Y REPORTAR TRIMESTRALMENTE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LO CUAL SE PUEDE VALIDAR CON LA RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE ESTA.	
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	LOS HECHOS ECONÓMICOS DE CORMAGDALENA Y QUE AFECTAN LA CONTABILIDAD, SE REGISTRAN INDIVIDUALIZADOS Y SE IDENTIFICAN POR TERCEROS, Y ALGUNOS SON DETALLADOS EN LAS REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ACORDE CON EL CRITERIO DEL MARCO NORMATIVO MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS QUE AFECTAN LA INFORMACIÓN CONTABLE.	

1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL CUAL FUE ELABORADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 533 DE 2015 DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y MODIFICATORIOS, LOS HECHOS ECONOMICOS DE LA CORPORACION SON CLASIFICADOS SEGUN LOS LINEAMIENTOS O CRITERIOS DEL NUEVO MARCO NORMATIVO	
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	LOS HECHOS ECONOMICOS QUEDAN REGISTRADOS EN EL SOFTWARE CONTABLE CONTRATADO PARA EL RESPECTO LOS CUALES SE GUARDAN EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO.	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	EL REGISTRO CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE VERIFICA EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD PERIÓDICAMENTE.	
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	SE REVISA PERIODICAMENTE POR PARTE DEL ÁREA CONTABLE DE LA ENTIDAD EL CONSECUITIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS.	
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS EN CORMAGDALENA SE ENCUENTRAN RESPALDADOS CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE REQUERIDOS LOS CUALES REPOSAN EN EL ÁREA FINANCIERA	
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	TENIENDO EN CUENTA QUE LA CORPORACIÓN TIENE IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE REGISTRAN LOS HECHOS ECONÓMICOS; EL ÁREA CONTABLE VERIFICA LOS SOPORTES DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO, Y DE NO ESTAR COMPLETOS REALIZA LA RESPECTIVA DEVOLUCIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES (NÓMINA, ALMACÉN, TESORERÍA)	
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROCESO CONTABLE ESTAN IDENTIFICADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD CLASIFICADAS POR ÁREAS QUE CONFORMA LA ENTIDAD	
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	EL ÁREA CONTABLE ELABORA LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD AL RECONOCER LOS HECHOS ECONÓMICOS, DANDO CUMPLIMIENTO LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ MISMO, TODAS LAS TRANSACCIONES DE LA CORPORACIÓN SE REGISTRAN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REGISTRAN DE ACUERDO CON SU ORDEN CRONOLÓGICO DE CAUSACIÓN, Y QUEDAN GRABADOS SISTEMÁTICAMENTE. EN EL SOFTWARE EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE COMPROBANTES DE CONTABILIDAD LOS CUALES ESTÁN PARAMETRIZADOS AUTOMÁTICAMENTE. EN LA MUESTRA DE AUDITORÍA SE EVIDENCIÓ QUE LOS DOCUMENTOS GUARDAN ORDEN CRONOLÓGICO.	

1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SON REGISTRADOS CONSECUVENTE Y CRONOLÓGICAMENTE, Y SON NUMERADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL APlicATIVO UTILIZADO POR LA CORPORACIÓN	
1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD GENERADOS EN EL APlicATIVO FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN, SOBRE LOS HECHOS ECONÓMICOS, ESTÁN DEFINIDOS Y SE SOPORTAN CON LOS COMPROBANTES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS	
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	LA INFORMACIÓN DEL LIBRO MAYOR COINCIDE CON LA REGISTRADA EN COMPROBANTES CONTABLES. IGUALMENTE, MENSUALMENTE DESDE EL ÁREA GESTIÓN FINANCIERA SE EFECTÚAN REVISIONES DONDE COMPARAN LOS SALDOS EN LIBROS, CONTRA LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	CUANDO EXISTE ALGÚN TIPO DE DIFERENCIA, EL ÁREA DE CONTABILIDAD ESTABLECE SU ORIGEN Y PROcede A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AJUSTES EN EL SISTEMA FINANCIERO.	
1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A TRAVÉS DE LAS REVISIONES MENSUALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONCILIACIONES DE INFORMACIÓN ENTRE LAS ÁREAS. ADEMÁS, EL ÁREA DE CONTABILIDAD COMO RECEPTORA Y CONSOLIDADORA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE TIENE IDENTIFICADAS LAS ACTIVIDADES AL CIERRE DE CADA VIGENCIA. SE PUDO EVIDENCIAR REVISIONES ESTADOS FINANCIEROS DURANTE LA VIGENCIA 2023 Y CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN ENTRE ÁREAS.	
1.2.1.3.1420.1. ¿Dicho MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	, ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA PERIÓDICAMENTE	
1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	SE VERIFICARON LOS SALDOS DEL BALANCE DE PRUEBA CON LA INFORMACIÓN BAJADA DE LA PÁGINA DE LA CGN Y REPORTADA POR CORMAGDALENA CORRESPONDIENTE A CADA TRIMESTRE REPORTADO DE 2024, Y NO EXISTE DIFERENCIA ENTRE ESTAS.	
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APPLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS POR CORMAGDALENA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APPLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	EL ÁREA CONTABLE SOCIALIZÓ ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS, LOS CUALES FUERON ELABORADOS A PARTIR DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, ASIMISMO SE HACE, CUANDO EXISTE ALGUNA MODIFICACIÓN DE ESTOS O INGRESA UN NUEVO FUNCIONARIO A LA DEPENDENCIA.	

1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	LOS CRITERIOS PARA LA MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS, COMO SE PUEDE OBSERVAR, ESTÁN CONTENIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES EL CUAL ES EL INSTRUMENTO QUE NORMA LA OPERACIÓN CONTABLE DE LA CORPORACIÓN,	
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	LOS CÁLCULOS DE LA DEPRECIACIÓN SE EFECTÚAN DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE CORMAGDALENA	
1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	LOS CÁLCULOS DE LA DEPRECIACIÓN SE EFECTÚAN DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE CORMAGDALENA.	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	SE EFECTÚA EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN EN CABEZA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y MENSUALMENTE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO PERMANENTE DE LA VIDA ÚTIL PARA CADA GRUPO DE ACTIVOS, COMO SE ESTABLECE EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, DONDE SE DESCRIBE EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN UTILIZADO, VIDA ÚTIL, VALOR Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA, ADEMÁS SE REVISA POR PARTE DEL ÁREA CONTABLE EL COMPROBANTE QUE ES GENERADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA FINANCIERO A TRAVÉS DE LAS CONCILIACIONES QUE SE HACEN ENTRE ESTA ÁREAS.	
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	ANUALMENTE SE REALIZA EL ANÁLISIS DE DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE LA ENTIDAD. SE EVIDENCIA PLANILLA DE DETERIORO CARTERA Y DE ACTIVOS FIJOS.	
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR ARA LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE CORMAGDALENA, CON BASE EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE CORMAGDALENA, CON BASE EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO	
1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE MEDICIÓN POSTERIOR ESTÁN IDENTIFICADOS EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE CORMAGDALENA CON BASE EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.	

1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LAS VERIFICACIONES DE MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA DE MANERA PERIÓDICA SEGÚN CON EL CRITERIO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, CON BASE EN EL NUEVO MARCO NORMATIVO, EN ESTE SENTIDO, EL ÁREA DE GESTIÓN CONTABLE REALIZA REVISIONES Y CONCILIACIONES CON LAS ÁREAS QUE SUMINISTRAN LA INFORMACIÓN CONTABLE, DE LA MISMA MANERA, SE ANALIZAN MENSUAL Y ANUALMENTE LAS PARTIDAS DEL LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	CORMAGDALENA REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD. ASÍ MISMO, AL MOMENTO DE REGISTRAR EN EL SOFTWARE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, AUTOMÁTICAMENTE SE AFECTA EL MÓDULO DE CONTABILIDAD, POR OTRA PARTE, SE HACEN LAS CONCILIACIONES ENTRE LAS DEPENDENCIAS QUE SUMINISTRAN INFORMACIÓN AL GRUPO CONTABLE Y SE HACEN REVISIONES PERIÓDICAS AL BALANCE GENERAL.	
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	CORMAGDALENA SOPORTA TODAS SUS MEDICIONES EN ESTIMACIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL LAS POLÍTICAS CONTABLES; TALES COMO: (AVALÚOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, CON EL JUICIO PROFESIONAL.	
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SE EVIDENCIA LA PRESENTACIÓN Y/O REPORTE OPORTUNOS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN A TRAVÉS DEL APlicativo CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA - CHIP.	
1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	LO ESTABLECE EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN CON BASE EN EL NUEVO MARCO	
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	ES POLÍTICA DE LA CORPORACIÓN CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE. EN LA PRUEBA EFECTUADA, SE EVIDENCIÓ EL CUMPLIMIENTO A ESTAS DIRECTRICES.	
1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE CORMAGDALENA CONTRIBUYE PARA LA TOMA DE DECISIONES TANTO PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL A LARGO Y CORTO PLAZO, RELACIONADA CON LAS METAS FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN EN GENERAL.	

1.2.3.1.524. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	CORMAGDALENA CUMPLE CON LA ELABORACIÓN DEL JUEGO COMPLETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	LOS RESULTADOS DE LAS CIFRAS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON TOMADAS Y GENERADAS DEL SISTEMA FINANCIERO, POR LO CUAL ESTOS COINCIDEN.	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE EVIDENCIA REVISIONES Y COMENTARIOS DE LAS PARTIDAS DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REALIZADAS POR EL PROCESO GESTIÓN CONTABLE DURANTE LA VIGENCIA 2024, ADEMÁS DE LAS CONCILIACIONES CON LAS ÁREAS PROVEEDORAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, COMO MECANISMO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL.	
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	EN LOS CIERRE DE CADA VIGENCIA SE PREPARAN LOS INDICADORES FINANCIEROS POR PARTE DEL ÁREA RESPONSABLE.	
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y AL PROCESO CONTABLE.	
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR LOS INDICADORES ES TOMADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR ENDE, GUARDA RELACIÓN.	
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	EL JUEGO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES PRESENTADO CON SUS NOTAS RESPECTIVAS ACORDE AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE CORMAGDALENA, EN DONDE SE EXPLICAN LAS PARTIDAS PARA DAR SUFFICIENTE ILUSTRACION	
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, ESTÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES EL CUAL FUERON ELABORADOS DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE EN MATERIA PÚBLICA,	
1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, REVELA EN FORMA SUFFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, ILUSTRANDO A LOS USUARIOS PARA SU COMPRENSIÓN Y UTILIDAD.	
1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS HACEN REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO.	
1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	EN LAS NOTAS SE EFECTÚAN LAS EXPLICACIONES DE LAS METODOLOGÍAS Y JUICIOS PROFESIONALES UTILIZADAS EN LA PREPARACIÓN FINANCIERA, CUANDO A ELLO HAY LUGAR.	

1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	SE REALIZAN REVISIÓNES MENSUALES, ADEMÁS, LAS CIFRAS QUE SUSTENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON FIELMENTE TOMADAS DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN, LO QUE DEMUESTRA LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.	
1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN EFECTUADA, EN CORMAGDALENA RINDIÓ SU INFORMACIÓN A LA CGN QUIEN PUBLICALA INFORMACIÓN REPORTADA, ADEMÁS EN LA SEDE VIRTUAL DECORMAGDALENA SE PUBLICAN PERIÓDICAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	LA CORPORACIÓN, VERIFICA LAS CONSISTENCIAS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR LO CUAL LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA CONTABLE REALIZAN LAS REVISIÓNES PERMANENTES SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES ENTRE ÁREAS.	
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN CUENTAN CON SUS RESPECTIVAS NOTAS EXPLICATIVAS, CON EL FIN DE FACILITAR LA COMPRENSIÓN A LOS DIFERENTES USUARIOS QUE CONSULTAN LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA.	
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	SI	LA CORPORACIÓN DEFINIÓ A NIVEL ESTRÁTÉGICO LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO; PARA EL CASO DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE : MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD, SE TIENEN ESTABLECIDOS LOS RESPECTIVOS CONTROLES	
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN, SE CUENTA CON LA TRAZABILIDAD DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA, LOS CUALES SON REPORTADOS A LA OFICINA DE PLANEACIÓN.	
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	SI	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO Y ESTÁN DEFINIDOS EN EL MAPA DE RIESGOS, MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICAN RIESGOS INHERENTES A LA GESTIÓN CONTABLE.	
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	SE EVIDENCIA EN LA INTRANET, EL SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES IDENTIFICADOS EN EL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO FINANCIERO.	
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	SE REALIZA EL ANÁLISIS Y CONTROLES DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD DE SEGUIMIENTO DEFINIDO, LOS CUALES SON REPORTADOS A LA OFICINA DE PLANEACIÓN A TRAVÉS DEL MAPA DE RIESGOS, IGUALMENTE SE EFECTUÓ UN EJERCICIO DE REVISIÓN LUEGO DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO-OCI.	

1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	EN EL MAPA DE RIESGO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA, SE TIENEN ESTABLECIDOS LOS CONTROLES PARA LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, ASIMISMO EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	EN LA APLICACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS DEL PROCESO, SE APLICAN LOS SEGUIMIENTOS PARA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU MEJORA CONTINUA.	
1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUENTAN CON LAS HABILIDADES, COMPETENCIAS Y POSEEN EXPERIENCIA EN EL ÁREA CONTABLE, PORQUE AL SER VINCULADOS A LA ENTIDAD, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES. EN CUANTO A LOS CONTRATISTAS QUE APOYAN LA GESTIÓN CONTABLE POSEEN LOS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA TAL FIN. ASÍ MISMO, LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL SON PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS MEDIANTE EL PLAN DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD.	
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO, ESTÁN CAPACITADAS Y SON COMPETENTES; ADEMÁS POR SU EXPERIENCIA Y POR EL TIEMPO QUE TIENEN LABORANDO EN LA ENTIDAD RECONOCEN LOS HECHOS QUE TIENEN MAYOR IMPACTO CONTABLE. POR OTRA PARTE LA CORPORACIÓN, AL INGRESAR UN FUNCIONARIO AL ÁREA CONTABLE, REALIZA ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN PARA QUE CONOZCAN LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA, EN ARAS DE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD Y ADECUADA CLASIFICACIÓN CONTABLE.	
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD TIENE DOCUMENTADO EL PROCEDIMIENTO BIENESTAR SOCIAL, PROGRAMA QUE ESTÁ CONFORMADO ENTRE OTROS, POR EL COMPONENTE PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, DEL CUAL SE BENEFICIAN LOS SERVIDORES DE CORMAGDALENA, ESTE PLAN ES ELABORADO DE ACUERDO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NECESIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EXECUTADO ANUALMENTE; POR ENDE EN ESTE SECONSIDERARON TEMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE (COMO SE PUDO EVIDENCIAR EN LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS ENTIDADES RESPECTIVAS).	
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			5.01

1.1.351. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	1	
1.1.361.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SE REALIZAN A TRAVES DE REUNIONES DE FORMA CONSTANTES	
1.1.371.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SON APLICADAS	
1.1.381.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	SON IDONEAS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD	
1.1.391.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SON INSPECCIONADAS DURANTE LOS PROCESOS DE AUDITORIA	



ALBERT LUIS ALFARO CONEO

JEFE DE CONTROL INTERNO